

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

CONCEP CAÑADELL i SALVIA en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito. (COAG)

En el proyecto de Real Decreto.../2020, por el que se adoptan medidas extraordinarias en el sector del vino para hacer frente a la crisis causada por la pandemia de COVID-19, y por el que se fijan los requisitos y el contenido de una norma de comercialización en el sector del vino y se modifica el cuadro B del anexo I.b. del Real Decreto 739/2015 prevé la distribución de posibles fondos sobrantes del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español entre las distintas ayudas que establece este proyecto de real decreto.

Así, los fondos sobrantes se destinan en primer lugar a la destilación de crisis, con igualdad para los vinos con DOP y para el resto de vinos. En caso de cubrirse la totalidad de demandas en destilación de crisis, se priorizará el almacenamiento privado. En caso de haberse cubierto la totalidad de solicitudes para destilación y almacenamiento, se cubrirán las necesidades de cosecha en verde.

¿El Ministerio de Agricultura, Pesca va a modificar este proyecto de Real Decreto para que en segundo lugar se destine a cosecha en verde y en tercer lugar a almacenamiento privado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2020



Concep Cañadell i Salvia
Diputada de Junts per Catalunya